

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.437/2022

**ANUNCIO  
CORRECCIÓN ERROR**

Vista la publicación de las OEP 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia número 75, de 21 de abril de 2022, anuncio número 1249/2022

Visto que con fecha 13 de junio de 2022, se recibe requerimiento de la Delegación de Gobierno, Servicio de Administración Local, en el que se solicita la subsanación de la naturaleza del régimen jurídico de la plaza, es decir, de personal laboral deberá ser

modificada y adscrita a Personal Funcionario, debido a las funciones descritas de dicho puesto de trabajo, (legislación aplicable Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública artículo 15.1.c/ artículo 9.2 del EBEP; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local 2.3. y Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril) a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de 24 de mayo de 2022.

Por Resolución de Alcaldía número 2022/00001264, se procede a subsanar la OEP 2022, naturaleza jurídica de la plaza, de personal laboral a personal Funcionario, debido a las funciones descritas, estando la plaza vacante y constando en la RPT vigente. -Técnico de proyectos y formación.

Peñarroya-Pueblonuevo, 22 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.